

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	Desde el 15 de Mayo de 2013. Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar oferta	Desde el 16 de Mayo de 2013, hasta el 20 de Mayo de 2013 a las 10:00 a.m. en TRANSCARIBE S.A. ubicada en Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana, en la ciudad de Cartagena.
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	El informe de evaluación se publicará el 23 de Mayo de 2013 en el Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . También estará disponible en físico en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Los proponentes podrán presentar observaciones dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, hasta las 6:00 pm en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Respuesta a las observaciones presentadas y Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. Portal de contratación SECOP: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .

**CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA:** TRANSCARIBE S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los Organismos de Control del Estado, para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Handwritten signatures and initials, including a large 'R' and a signature that appears to be 'R.P.'.

Handwritten initials 'JL' in the bottom left corner.



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

1.1.- DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Artículo 94 de Ley 1474 de 2012, adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo como una de las Modalidades de Selección la Contratación de Mínima Cuantía, reglamentada a su vez por el Decreto 0734 de 2012, procedimiento a través del cual las Entidades Públicas pueden escoger sus contratistas, cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

1.2.- INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado debe comprobar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, las cuales están establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2012 y demás normas que regulan esta materia.

Además, deben analizar con adecuado detenimiento el contenido de la presente Invitación Pública; los Estudios y Documentos Previos; las Normas del Régimen de la Contratación Pública, tales como las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los impuestos y gastos aplicables a la legalización y ejecución del contrato, y todos los aspectos que puedan influir en el valor de su propuesta.

1.3.- PRESUPUESTO OFICIAL

TRANSCARIBE S.A. ha estimado el Presupuesto Oficial para el objeto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, en CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO UN MIL PESOS M/CTE (\$14.950.101), soportado en el Disponibilidad Presupuestal No. 275 de 07 de mayo de 2013, expedido por el Profesional Especializado de Presupuesto.

El Presupuesto Oficial está determinado en los Estudios y Documentos Previos, el cual incluye los valores correspondientes a impuestos, tasas, estampillas y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; además comprende todos los costos que puede generar el Objeto de la Contratación, por lo que, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato.

1.4.- PUBLICACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION

TRANSCARIBE publicará la documentación relacionada con el proceso de selección en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con lo previsto en los Artículos 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.5, 3.5.3., 3.5.4. y del decreto 734 de 2012. En dicho sitio se podrá consultar toda la información referente al presente proceso de selección.

CAPITULO II  
ETAPAS DEL PROCESO



**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO**

**2.1.- CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El cronograma se encuentra al inicio del presente documento, discriminando las etapas del proceso, las fechas y lugares donde se desarrollarán y las direcciones físicas y electrónicas para consultar los documentos.

**2.2.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACION PÚBLICA.**

La modificación de la Invitación y de los plazos y términos del presente Proceso de Selección establecidos en el Cronograma se realizará a través de Adendas.

Las adendas se expedirán a más tardar dentro del día hábil anterior al cierre del proceso.

**2.3.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA**

TRANSCARIBE S.A. manifestará mediante comunicación escrita, la aceptación expresa de la oferta con el menor precio, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Igualmente, en dicha comunicación se incluirán los datos de contacto de esta Entidad y del Supervisor o Interventor designado, según el caso. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la Aceptación de su Oferta.

La oferta junto con la Carta de Aceptación constituye el contrato, al tenor de lo indicado en el artículo 3.5.4. del decreto 734 de 2012.

TRANSCARIBE S.A. podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un oferente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

**2.4.- DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

En caso de no lograrse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos de la presente Invitación Pública o, en general, cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará Desierto, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Contra esta decisión podrá interponerse recurso de reposición por parte de los proponentes, el que podrá instaurarse a partir de la notificación de dicho acto.

**CAPITULO III**

**CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**3.1.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

La propuesta debe ser presentada en dos (2) sobres debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior con: El nombre, dirección, fax y correo electrónico del proponente, el numero del proceso de selección, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: Original o Copia. En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

JB

*[Handwritten signature]*

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE  
FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO  
PLANO**

El original y las copias de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma.

**3.2.- IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta se identificará así:

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial y se dirigirá de la siguiente forma:

**TRANSCARIBE S.A.  
INVITACION PUBLICA No. TC-MC-003-2013**

**NOMBRE DEL PROPONENTE:  
DIRECCIÓN:  
CIUDAD:  
TELÉFONO - CELULAR:  
CORREO ELECTRONICO:  
FAX:**

Los sobres de las propuestas deben ser entregados en la dirección determinada para el efecto en la presente Invitación Pública. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

TRANSCARIBE S.A. no se hace responsable cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada, caso en el que se entenderá por no presentada la oferta.

**3.3.- GASTOS PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA, PARA EL  
PERFECCIONAMIENTO Y PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.**

Todos los gastos que se deriven de la preparación de la propuesta, corren exclusivamente a cargo del oferente.

Al momento de preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los posibles gastos que afecten la estructuración de la misma, sin que posteriormente, por esta razón, pueda alegar la existencia de desequilibrio económico a su favor.

Estos gastos deberán incluir lo correspondiente a pago de impuestos, derechos, valor de primas, constitución de pólizas, tasas, parafiscales, publicaciones y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución.

**CAPITULO IV**

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO

DOCUMENTO Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA

4.1.1.- Carta de Presentación de la Propuesta

El formato de Carta de Presentación de la propuesta corresponde al **Anexo No.1** Su indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en esta Invitación Pública.

4.1.2.- Propuesta Económica

Los proponentes deberán presentar su oferta especificando el valor de la misma discriminando el IVA. Este valor debe escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de cantidades suministrado por la entidad en el **Anexo No. 2**. El representante legal deberá firmar cada una de las hojas del mismo.

4.1.3.- Certificado de Existencia y Representación Legal Original

Con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas.

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. El objeto social de la sociedad debe corresponder con el del futuro contrato.

A través de este documento, se verificarán las facultades de quien firma la oferta y que el objeto social de la empresa corresponda con el del futuro contrato.

El proponente deberá acreditar con el certificado de Cámara de Comercio expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de recibo de las ofertas, los siguientes aspectos: a) El haber sido legalmente constituida como tal; b) Las facultades del representante legal; c) Los representantes legales de la misma; d) Su duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del y un año más.

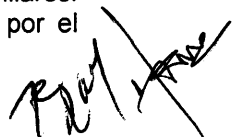
4.1.4.- Cédula de Ciudadanía Vigente

Del Representante Legal del proponente persona jurídica, y del proponente persona natural.

4.1.5.- Certificados de Experiencia

El proponente deberá aportar una Certificación suscrita por el contratante, que permita verificar la siguiente experiencia:

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia, expedidas por el





INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO**

funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u órdenes en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la Invitación Pública y que hayan sido ejecutados en un 100% a la fecha de cierre de la Invitación Pública, individual o sumadas sean igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado para esta contratación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, igualmente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos, y solo se tendrán en cuenta el valor de los contratos acreditados de conformidad con su porcentaje de participación en la asociación.

El objeto de las certificaciones debe referirse a compraventa, suministro, adquisición de equipos de cómputos, programas de oficina (Microsoft Office) y/o aspectos o elementos asociados a la informática.

El contrato sobre el cual se expide la constancia debe haber sido suscrito dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Pública.

La constancia debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea esta pública o privada, o por el supervisor del mismo, o por la persona y/o funcionario competente, lo cual debe estar expresado en dicho documento. TRANSCARIBE S.A. se reserva el derecho de verificar la información en caso de duda.

La mencionada constancia o certificación debe contener el objeto, el período y el valor del contrato.

Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos que indiquen que el suministro fue ejecutado de manera satisfactoria, con calificación de excelente, muy buena, buena o a satisfacción.

**4.1.7.- RUT (Registro Único Tributario).**

**4.1.6.- Aportes Parafiscales y de Seguridad Social**

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. El proponente deberá diligenciar para el efecto el **Anexo No. 3**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.

**4.1.7.- Certificados de Antecedentes Fiscales y de Antecedentes Disciplinarios**

El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar incurso ni él ni su representante legal, en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

**4.2.- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE  
FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO  
PLANO**

La propuesta deberá ser válida por un (1) mes, contado a partir de la fecha de presentación de la misma, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al proponente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta un término superior al inicialmente señalado, debiendo el proponente proceder en conformidad.

**CAPITULO V**

**EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS  
HABILITANTES.**

**5.1.- EVALUACION DE PROPUESTAS**

Una vez recibidas las propuestas TRANSCARIBE S.A. procederá a evaluar la oferta con el menor precio. El comité evaluador para este proceso de selección estará integrado por:

- Asesor de TRANSCARIBE S.A. – HERNAN BERMUDEZ NIETO
- Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica – LILIANA CABALLERO CARMONA

**5.2.- CRITERIOS HABILITANTES**

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

Serán requisitos habilitantes la Capacidad Jurídica, y la Experiencia:

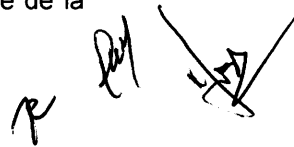
- **CAPACIDAD JURIDICA:**

El proponente presentara el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de su domicilio en el caso de ser personas jurídicas y de cada una de las personas integrantes del proponente, cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación. Para el caso de personas naturales, certificado de matrícula en el registro mercantil, cualquiera de estos, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.

La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso contractual. De igual manera se debe anexar fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.

- **EXPERIENCIA:**

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u órdenes en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO**

Invitación Pública y que hayan sido ejecutados en un 100% a la fecha de cierre de la Invitación Pública, individual o sumadas sean igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado para esta contratación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, igualmente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos, y solo se tendrán en cuenta el valor de los contratos acreditados de conformidad con su porcentaje de participación en la asociación.

El objeto de las certificaciones debe referirse a compraventa, suministro, adquisición de equipos de cómputos, programas de oficina (Microsoft Office) y/o aspectos o elementos asociados a la informática.

El contrato sobre el cual se expide la constancia debe haber sido suscrito dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Pública.

La constancia debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea esta pública o privada, o por el supervisor del mismo, o por la persona y/o funcionario competente, lo cual debe estar expresado en dicho documento. TRANSCARIBE S.A. se reserva el derecho de verificar la información en caso de duda.

La mencionada constancia o certificación debe contener el objeto, el periodo y el valor del contrato.

Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos que indiquen que el suministro fue ejecutado de manera satisfactoria, con calificación de excelente, muy buena, buena o a satisfacción.

Si el proponente no presenta estas certificaciones quedara automáticamente inhabilitado y TRANSCARIBE S.A. procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

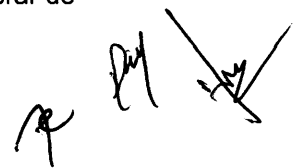
**5.3.- CRITERIOS DE DESEMPATE**

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 3.5.4. del Decreto 734 de 2012, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará el contrato, entre los proponentes empatados, al proponente que haya entregado primero la oferta entre estos, según el orden de entrega de las mismas.

**5.4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

TRANSCARIBE rechazará la oferta en los siguientes casos:

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada en original por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambie u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidas en la presente Invitación Pública.
3. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Estatal y demás normas que regulan la materia.





INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO**

4. Cuando el plazo propuesto sea superior al establecido en esta Invitación Pública.
5. Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
6. Cuando alguna información sustancial de los documentos de la propuesta no corresponda a la realidad.
7. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido en esta Invitación Pública.
8. Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
9. Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un Consocio, Unión Temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro de éste mismo Proceso de Contratación.
10. Por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en esta Invitación Pública.
11. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o se deje en un lugar distinto al indicado en esta Invitación Pública.

**CAPITULO VI**

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

**6.1.- OBJETO:** El contrato a celebrar tendrá como objeto el suministro e instalación de protección solar a las oficinas donde funciona TRANSCARIBE S.A., en vinilo micro perforado y vinilo laminado plano

**6.2.- PLAZO**

El plazo del contrato será de 8 Días Calendarios, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

**6.3.- FORMA DE PAGO**

TRANSCARIBE, conforme al PAC de la entidad realizará la cancelación del valor del contrato, contra entrega de los productos, dentro de los 30 días siguientes a la entrega e instalación de los elementos descritos en el objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del Interventor del Contrato, y presentación de la factura, en caso de ser necesaria.

**6.4.- MULTAS**

Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una Multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de las instrucciones dadas por el interventor. Las multas se aplicarán previa garantía del derecho de defensa del afectado y mediante resolución motivada.

**6.5.- CLAUSULA PENAL PECUNARIA**

*JS*

*R* *JS*

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO**

En caso de incumplimiento definitivo por parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones contractuales o de declaratoria de caducidad, la entidad podrá cobrar la Cláusula Penal Pecuniaria, contra el Contratista, hasta por valor del 10% del valor del contrato, suma que esta Entidad hará efectiva de los costos que adeude al Contratista, si los hubiere, y de no ser posible a través de la garantía de cumplimiento.

**6.6.- CLAUSULAS EXHORBITANTES**

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18, en relación con la modificación, terminación e interpretación unilateral del contrato y Caducidad Administrativa del Contrato.

**6.7.- INTERVENTORÍA DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será adelantada por el arquitecto HERNAN BERMUDEZ NIETO.

**6.8.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO**

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye, para todos los efectos, el Contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los Estudios y Documentos Previos y de la presente Invitación Pública.

**6.9.- LIQUIDACION DEL CONTRATO**

Las partes procederán a la Liquidación del Contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, conforme a lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150/2007.

**6.10.- GARANTIAS**

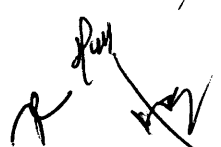
De conformidad con el artículo 3.5.7 del decreto 734 de 2012, las garantías no son obligatorias en contratos de esta cuantía, no obstante por los bienes objeto del contrato, se exigirá garantías por:

**CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por un porcentaje del 40% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un año más.

**6.11.- INDEMNIDAD**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012, el Contratista mantendrá Indemne a TRANSCARIBE S.A. contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el Contratista, su personal, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados estos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO**

Se considera como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, equipos, manos de obra, y, en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales, que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

**6.12.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**6.12.1.- Obligaciones del Contratista**

- Elaborar las artes para el polarizado, con base en las imágenes suministradas por Transcaribe S.A.
- Suministrar las artes en vinilo micro perforado "tipo A" y vinilo laminado plano, impresos con tintas solventes para exteriores con protección UV e impresión a 1440 dpi. De acuerdo al cuadro de cantidades y especificaciones técnicas de los materiales descritos en el cuadro Anexo 4
- Instalar el material suministrado previo visto bueno del interventor del arte, en las áreas asignadas por Transcaribe S.A.. En el Anexo No. 4 se relacionan algunos de los sitios donde serán ubicadas las láminas, así como las imágenes que se utilizarán.
- Limpiar los vidrios donde se vayan a instalar los elementos de protección solar con productos que no degraden a maltraten la superficie de los mismos.
- Usar vinilos que soporten las radiaciones solares con el fin de evitar el decoloro de las imágenes impresas.
- Proteger los muebles, enseres, pisos, carpintería metálica y de madera en caso que sea necesario.

**6.12.2.- Obligaciones de TRANSCARIBE S.A.**

TRANSCARIBE S.A. asume las siguientes Obligaciones:

- Pagar oportunamente el valor del Contrato
- Colaborar con la ejecución del Objeto del contrato

  
**JOSE LOPEZ AMARIS**  
Gerente TRANSCARIBE S.A.

V.B.





**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE  
FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO  
PLANO**

V.B.

Funcionario Responsable de la Contratación – Heidy García – Directora Administrativa y Financiera

Jefe Oficina Jurídica. Ercilia Barrios Florez.

P.E. Oficina Asesora Jurídica. Liliana Caballero Carmona

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE  
FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO  
PLANO

ANEXO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores  
**TRANSCARIBE S.A.**  
Ciudad

**Asunto: Invitación Pública No \_\_\_\_\_**

Apreciados Señores

\_\_\_\_\_, en mi condición de (*proponente o representante legal de \_\_\_\_\_ (\*) con NIT \_\_\_\_\_*), presento a su consideración propuesta para proveer los bienes o servicios de la invitación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por la entidad.

De conformidad con lo establecido en la invitación, presentamos nuestra propuesta económica, la cual asciende a la suma de \_\_\_\_\_, valor que será tenido en cuenta para definir cuál es la oferta de menor valor.

**Declaramos bajo gravedad de juramento:**

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_ de 2013 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
5. Que la presente propuesta tiene una validez de UN MES contado a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE  
FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO  
PLANO**

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:  
Teléfono - Celular:  
E-mail:  
Fax:  
Dirigirse a:

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. : \_\_\_\_\_

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE  
FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO  
PLANO

ANEXO No. 2

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	VINILO ADHESIVO TIOPO A PREMIUN BLANCO LAMINADO - EN TINTAS SOLVENTES EXTERIORES -PROTECCION UV IMPRESIÓN 1440 dpi INCLUYE ELABORACIÓN DE ARTE	M2	55,86		
2	VINILO MICROPERFORADO ADHESIVO TIPO A PREMIUN LAMINADO -TINTAS SOLVENTES EXTERIORES -PROTECCION UV IMPRESIÓN 1440 dpi INCLUYE ELABORACIÓN DE ARTE	M2	108,17		
3	INSTALACION	M2	164,03		
				<b>SUB TOTAL</b>	
				I.V.A	
				<b>TOTAL</b>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO  
TRANSCARIBE S.A.**



**INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE  
FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO  
PLANO**

**ANEXO No. 3**

**CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**PARA PERSONAS JURIDICAS**

Me permito certificar en mi condición de (*Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal*) que la sociedad \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO  
TENGA REVISOR FISCAL

SC

R



INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 003- 2013

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOLAR A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA TRANSCARIBE S.A., EN VINILO MICRO PERFORADO Y VINILO LAMINADO PLANO

ANEXO No. 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Vinilo adhesivo tipo a Premium blanco laminado - en tintas solventes exteriores - protección uv impresión 1440 dpi incluye elaboración de arte y vinilo microperforado adhesivo tipo a Premium laminado -tintas solventes exteriores - protección uv impresión 1440 dpi incluye elaboración de arte
- Usar vinilos que soporten las radiaciones solares con el fin de evitar el decoloro de las imágenes impresas.
- Contando con un área de 164 m2 de vinilo micro perforado distribuidos en los vidrios de fachada de los sitios mencionados de conformidad a la mejor conveniencia que disponga Transcaribe S.A



JS

R

~~JS~~